

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

12054 *Acuerdo GOV/96/2023, de 25 de abril, por el que se declara bien cultural de interés nacional, en la categoría de monumento histórico, el Museu Molí Paperer, en Capellades (Anoia), y se delimita su entorno de protección.*

Por la Resolución CLT/1427/2022, de 10 de mayo (DOGC núm. 8668, de 16.5.2022), se incoó expediente de declaración de bien cultural de interés nacional, en la categoría de monumento histórico, a favor del Museu Molí Paperer, en Capellades, y de delimitación de su entorno de protección.

Se han cumplido todos los trámites preceptivos en la instrucción de este expediente de acuerdo con lo que establecen los artículos 8 y siguientes de la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del patrimonio cultural catalán.

En el expediente constan los informes favorables del Consejo Asesor del Patrimonio Cultural Catalán y del Institut d'Estudis Catalans.

Durante la tramitación de este expediente no se han presentado alegaciones.

Por todo ello, a propuesta de la consejera de Cultura, el Gobierno, acuerda:

1. Declarar bien cultural de interés nacional, en la categoría de monumento histórico, el Museu Molí Paperer, en Capellades (Anoia), según la ubicación, y la descripción que constan en el anexo 1 de este Acuerdo.

2. Delimitar el entorno de protección de este monumento. Este entorno se grafía en el plano que se publica con este Acuerdo y según la justificación que consta en el anexo 2.

3. Incluir como objeto de protección los bienes muebles vinculados al inmueble y que se describen en el anexo 3 de este Acuerdo.

4. Incluir como objeto de protección el subsuelo del monumento y del entorno de protección.

5. Disponer la publicación íntegra en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» y en el «Boletín Oficial del Estado» de este Acuerdo, de conformidad con lo previsto en el artículo 12 de la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del patrimonio cultural catalán, y notificarlo a las personas interesadas y al ayuntamiento del municipio donde radica el bien.

Contra este Acuerdo, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el Gobierno de la Generalitat de Catalunya, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña en el plazo de dos meses, a contar, en ambos casos, desde la publicación en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» o desde la correspondiente notificación.

Barcelona, 25 de abril de 2023.—El Secretario del Gobierno, Xavier Bernadí Gil.

ANEXO 1

Ubicación y descripción

El edificio llamado Museu Molí Paperer, en el término municipal de Capellades (Anoia), o también conocido como Molí de Capellades, está situado al sur del municipio, en una ubicación privilegiada junto a la balsa municipal, la cual dota al molino del agua necesaria para su funcionamiento. A su vez, el Molí se convierte en un icono paisajístico y representativo del municipio.

Para determinar el contexto histórico dentro del cual se enmarca la construcción del inmueble, cabe señalar, por un lado, que este ocupa los terrenos de un antiguo molino harinero que pertenecía al común de Capellades y, por otro lado, que durante el siglo XVIII se produjo una eclosión de la industria papelera catalana propiciada, entre otros factores, por las medidas proteccionistas del estado y el otorgamiento, en 1788, del monopolio del mercado de las colonias de ultramar.

Así pues, entre los siglos XVIII y XIX la cuenca del río Anoia, con centro en Capellades, se convirtió en uno de los primeros grandes clúster de la industria catalana, junto con otras poblaciones, y se crearon dos grupos de molinos papeleros: los molinos de la costa y los molinos del paso del agua.

El inmueble funcionó siempre como fábrica de papel hasta el año 1928, cuando el molino fue comprado por el Ayuntamiento de Capellades, lo que implicó que la función principal del inmueble desapareciera y pasara a desempeñar funciones de servicio público. Ahora bien, la actividad papelera y la función social y cultural se volvieron a unir con la constitución del inmueble como Museu Molí Paperer, gracias a un grupo de industriales de este sector, el cual se inauguró el 6 de julio de 1961.

Así pues, el Museo nació con una estructura dual: museo y molino, donde se unen y complementan la difusión del patrimonio histórico y el patrimonio industrial papelerero, gracias a la continuidad de la práctica de la actividad artesana del papel hecho a mano. Actualmente, el Museu Molí Paperer de Capellades forma parte de la Red de Museos del Museo Nacional de la Ciencia y la Técnica de Cataluña (MNACTEC).

En concreto, se trata de un museo vivo y activo que combina la capacidad didáctica y de difusión patrimonial con la conservación auténtica del edificio y el mantenimiento del proceso manufacturero original y su maquinaria de época.

El Molí de la Villa de Capellades mantiene de forma completa y original las características constructivas tradicionales de los molinos papeleros catalanes, pero a la vez introduce nuevos elementos constructivos como el uso de columnas de hierro colado en los pisos superiores, en lugar de los habituales pilares de obra; además, sus considerables dimensiones le convierten en uno de los edificios papeleros más grandes de la comarca.

Asimismo, el elemento adquiere una importancia patrimonial extraordinaria por no ser únicamente un edificio contenedor, sino un edificio que mantiene viva su función industrial. El museo alberga un gran número de piezas de mobiliario, maquinaria y utensilios de importancia histórica utilizados para la confección del papel.

Las colecciones y la documentación que se conservan hacen de este museo uno de los centros más importantes de alcance internacional dedicados al estudio y difusión del papel en todos sus ámbitos. Las distintas exposiciones permiten conocer la historia del papel desde sus orígenes hasta los procesos actuales de fabricación, pasando por el proceso de fabricación del papel hecho a mano, así como la historia del papel y su vínculo con la imprenta.

Las actividades del museo en el ámbito pedagógico y formativo están orientadas a difundir el conocimiento del papel en todos sus aspectos y, especialmente, poner en valor la actividad artesanal del arte de hacer papel a mano. Asimismo, cabe destacar su vinculación y asesoramiento con institutos y centros educativos.

ANEXO 2

Justificación del entorno de protección

La delimitación del entorno de protección en torno al Museu Molí Paperer, en el municipio de Capellades, permite garantizar la conservación del lugar y su entorno cercano y asegurar su control y coherencia, con la inclusión de las fincas que están en contacto con el monumento histórico, sea física o visualmente.

Se trata de evitar que la alteración de este entorno, entendido como el espacio que da soporte ambiental al bien, pueda afectar a los valores, a la contemplación o al estudio del monumento histórico. Por ello, entre otros aspectos, es necesario que en este ámbito

se vele por la correcta visualización del bien y por la integración armónica de las posibles edificaciones, instalaciones o usos que puedan establecerse en el futuro.

Se pretende alcanzar el equilibrio entre la necesidad de crear esta área de protección en torno al bien, que garantice suficientemente su preservación, y la voluntad de no afectar a más espacios de los estrictamente necesarios.

El antiguo Molí de la Vila es el primer molino de la línea papelera de la acequia de Capellades, uno de los más grandes de Cataluña, ubicado en una situación privilegiada, junto a la balsa municipal, convirtiéndose en un icono paisajístico particular y representativo de Capellades.

Así pues, es desde esta balsa adyacente, situada entre la avenida de Matias Guasch, el paseo de la Immaculada Concepció y la calle Pau Casals, conjuntamente con una zona de parque y de jardines urbanos, desde donde se generan las principales visuales y perspectivas del Museu Molí Paperer.

Por la cara norte del monumento, y adyacente a éste, encontramos el recinto de las piscinas municipales, que tiene un vínculo muy directo con el bien, tanto visual como físico, dado que parte de las infraestructuras del equipamiento municipal de las piscinas se encuentran dentro del Museu Molí Paperer o bien tocando a éste. Ejemplos de ello son, por un lado, las depuradoras del equipamiento que se encuentran dentro del monumento y, por otro lado, el restaurante del recinto, muy próximo al bien, que interfiere en un alto grado en la correcta visualización del mismo.

Por tanto, se considera consecuente incluir en el entorno de protección todo el ámbito de la balsa, delimitada por el punto medio de la avenida de Matias Guasch, del paseo de la Immaculada Concepció y de la calle Pau Casals. Asimismo, se considera necesario incluir todo el recinto de las piscinas municipales y, por ello, la delimitación del entorno sigue por el punto medio del paseo de la Immaculada Concepció hasta encontrarse con el punto medio de la calle del Garbí, el cual delimita la cara norte del recinto de las piscinas municipales.

Para finalizar, la línea del entorno gira en sentido sur donde el punto medio de la calle del Garbí se encuentra con el punto medio del callejón del Rec del Corronaire, enlazándose con el punto medio de la calle Pau Casals, cerrando así el perímetro del entorno.

Por tanto, las parcelas catastrales incluidas en el entorno de protección son: la que forma todo el ámbito de la balsa y jardines adyacentes, situada en el paseo de la Immaculada Concepció, número 21; la parcela relativa al recinto de las piscinas municipales, situada en la calle Rec del Corronaire, número 8; y por último la parcela correspondiente al monumento, que tiene una parte no edificada, situada en la calle Pau Casals, número 10.

En cuanto al subsuelo del entorno, es necesario controlar las intervenciones que se produzcan, tanto desde la vertiente arqueológica, en relación con posibles hallazgos relacionados con el bien, como desde la vertiente documental, por la información histórica que puedan aportar.

Por otra parte, la afectación sobre las construcciones y la seguridad física que pueden comportar las actuaciones en el subsuelo justifican, por sí mismas, la necesidad del control administrativo previo y su supervisión por parte de los órganos de control de las intervenciones.

ANEXO 3

Bienes muebles vinculados al inmueble

1. Sacudidor.

Mesa con el sobre de tela metálica y unas guadañas en cada ángulo, donde se rasga, se elige y se sacude el paño.

Medidas: 82 x 152 x 118,5 cm.

Material: madera y alambre.

2. Torno de sacudir.

Bombo hexagonal de madera, con los lados de tela metálica –de gallinero–, que se hace rodar por medio de una manivela.

Sirve para quitar el polvo de los trapos, la tierra y la borra después de haberlos rasgado.

Medidas: 99 x 140 x 82 cm.

Material: madera, hierro y tela metálica.

3. Masas trituradoras (pilas, mazas, telares y árbol de levas).

– Pila: nombre genérico de las picas de piedra en forma semiovíforme dentro de las cuales se trincha el trapo.

- Pilas de trapo: son las primeras de la serie, donde se empieza a trinchar el trapo y a lavarlo.

- Pilas de repisto: pilas situadas entre las del paño y refino. Siguen el trabajo de las primeras, subdividen las fibras y las lavan.

- Pilas de refino: son las últimas. Sólo refinan las fibras y las dejan listas para hacer el papel. No tienen llaves.

– Maza: bloque de madera paralelepípedo aguantado por la telera, de base lisa o con unos clavos según los tipos.

– Árbol de levas: cilindro de madera que gira movido directamente por la rueda hidráulica. Este árbol tiene embutidas unas cuñas, llamadas levas, regularmente repartidas por todo su largo, que sobresalen unos 10 cm y que al girar levantan las teleras de las mazas de las pilas para que puedan caer con fuerza.

– Telera: barra de madera que está sujeta a los clavos por unas clavijas y que aguanta el mazo de las pilas. En el extremo superior está collada la zapata, que es donde pican las levas del árbol de la rueda.

Medidas: 124 x 220 x 466 cm.

Conjunto de 3 pilas: 63 x 253 x 97 cm.

Mazas: 97 x 15,5 x 15,5 cm.

Teleras: 13 x 190 x 16 cm.

Claves: 120 x 63 x 13 cm.

Árbol de levas: 460 x 32 cm de diámetro.

Material: hierro, madera y piedra.

4. Tina.

Depósito de madera, piedra o de obra, donde se ponen las pastas ya preparadas para realizar el papel. En la tina hay, además, el puesto del laurente, la palanquita, el batidor y el tiento.

Enfrente, entre la tina y la prensa está el puesto del ponedor.

– Puesto del laurente: encaje de madera situado a un lado de la tina, donde trabaja el laurente.

– Palanquita: pieza de madera que va colocada sobre un ángulo de la tina donde el ponedor hace deslizar la forma para que la recoja el laurente.

– Batidor: pala de madera con la que se remueve la pasta dentro de la tina. También puede ser un eje de hierro, con dos o cuatro aletas en la parte inferior, que gira mecánicamente y que remueve la pasta de la tina.

– Tiento: listón de madera dentado, colocado verticalmente junto a la palanquita de la tina, donde se apoya la forma con la hoja de papel para que se escurra ligeramente.

Medidas: 237 x 165 x 278 cm (conjunto).

85 x 165 x 158 cm (tina de piedra).

Material: hierro, piedra y madera.

5. Prensa y torno.

Prensa: instrumento completamente necesario en todo el molino paplero que sirve para prensar el papel.

Torno: árbol vertical que gira sobre dos pernos sujetos al suelo y en la bóveda de la nave, con dos barrones que lo atraviesan en forma de cruz.

Unido a una cuerda o cadena firme a media altura, estira el perno que hace rodar el dado de la prensa. Lo manejaban cuatro obreros.

Medidas: 257 x 162 x 96 cm (prensa).

283 x 12 cm de diámetro (torno).

Material: madera y hierro.

6. Perol de la cola.

Caldera grande de cobre que sirve para hacer la cola con los desperdicios.

Medidas: 76 x 107 cm de diámetro.

50 cm de tubo del grifo.

Material: cobre.

7. Prensa encoladora/prensa de mojar.

Prensa en la que se pone el papel recién encolado y se esparce la cola o por toda la superficie.

Medidas: 200 x 109 x 37,5 cm.

Material: hierro y madera.

8. Prensa encoladora/prensa de mojar.

Prensa en la que se pone el papel recién encolado y se esparce la cola por toda la superficie.

Datada en 1746.

Medidas: 245 x 140 x 46 cm.

Material: hierro y madera.

9. Mazo de satinar.

Bloque de madera colocado verticalmente y manejado en una telera, movido por el mismo sistema que las mazas de las pilas. Sirve para alisar y dar brillo al papel.

Medidas: 143 x 309 x 290 cm.

Material: hierro y madera.

10. Banco de fretar.

Caja de madera puesta sobre cuatro patas sobre la que se sujeta, con dos cuerdas, un paquete de una o dos resmas por medio de un torno y con una cuchilla grande se cortan las hojas que sobresalen demasiado. Las tapas de madera de cada lado se abren para recoger las hojas de papel. Estas tapas se llaman alas.

Medidas: 95 x 219 x 45 cm.

Material: hierro y madera.

11. Desgarradora de paños.

Máquina que ayuda a rasgar los trapos. Trincha mediante piezas de hierro forjado.

Tiene una bandeja de madera, en forma de cuña, por donde se introducen los trapos y un sombrero que tapa el engranaje de hierro que corta.

Medidas: 129 x 157 x 130 cm.

Material: hierro y madera.

12. Rueda de agua/rueda de cajones.

Rueda de cajones que, al recibir el agua que salta de una acequia, hace rodar el árbol que le hace de eje y da movimiento al molino.

Medidas: 180 (diámetro) x 100 (profundidad) cm – con 20 cajones.

Material: hierro y madera.

13. Mesa de extender.

Mesa rectangular, con cuatro patas con ruedas. Destaca un asiento lateral, apretado en la mesa con unos ángulos de hierro.

Medidas: 70,5 x 181 x 132,5 cm.

Material: madera y hierro.

14. Mesa de contador.

Mesa donde se cuenta, se elige y se arracima el papel.

Medidas: 83 x 247 x 117 cm.

Material: madera.

15. Banca de levantar.

Aparejo de madera donde el levador pone las hojas de papel cuando las va separando de los sayales.

Medidas: 96,5 x 49 x 12,5 cm.

Material: madera.

16. Banca del mirador.

Mesa de madera con cuatro pies que sirve para colocar la puesta de papel que debe extenderse antes de que la cojan las preparadoras.

Medidas: 71 x 76 x 45 cm.

Material: madera.

17. Forma.

Molde para hacer el papel a mano. Se compone de un marco de madera reforzado por debajo por una serie de listones de sección afilada llamados maderas o costillas. Encima de este enrejado se coloca un tejido hecho de hilos de cobre, formado por los puntillones, hilos horizontales y muy seguidos, y los hilos corondeles, que van en sentido vertical y tienen unos espaciados de pocos centímetros; el conjunto forma la raya de la forma, que después es muy visible, por transparencia en toda hoja de papel hecha a mano sobre este tipo de molde. Sobre el tejido se cose la filigrana.

Medidas: el museo cuenta con un fondo de formas de diferentes tamaños.

Material: madera, latón, tela metálica de cobre.

18. Espito.

Pieza de madera en forma de T que sirve para extender el papel en las cuerdas del mirador.

Medidas: 39 x 41 x 2 cm.

Material: madera.

19. Guillotina BOLDIEU.

Máquina para cortar hojas.

Medidas: 145 x 154 x 138,5 cm.

Material: madera y hierro.

20. Satinador de papel.
- Máquina para satinar/alisar y dar brillo al papel haciéndolo pasar por el cilindro.
Medidas: 170 x 184 x 158 cm.
Material: madera y hierro.
21. Mueble de cajista (chibalete).
- Mueble donde, debidamente clasificados, se guardaban los tipos de letra móviles utilizados para componer textos para la imprenta dentro de los cajones.
Medidas: 122 x 90 x 64 cm.
Material: madera y plomo.
22. Prensa.
- Prensa mecánica tipo minerva o platen fabricada por la fundición Richard Gans. Un andamio de cuatro patas aguanta el mecanismo de la prensa. La rueda o engranaje (con cinturón de cuero) tiene un freno manual.
Medidas: 117 x 66 x 94 cm.
Material: hierro.
23. Tórculo de grabado
- Máquina que consta de dos cilindros entre los que se hace pasar una platina metálica que hace una gran presión para la estampación de grabados.
Medidas: 161 x 88 x 97 cm.
Material: hierro.
24. Prensa litográfica.
- Máquina utilizada para la técnica litográfica.
Medidas: 120 x 114 x 229 cm.
Material: metal.
25. Prensa litográfica.
- Máquina destinada a imprimir textos e ilustraciones en papel, ejerciendo una fuerte presión sobre la hoja colocada sobre el conjunto de letras móviles, previamente entintados.
Medidas: 90 x 117 x 150 cm.
Material: cuerda, hierro y madera.
26. Mesa de succión de serigrafía.
- Máquina para la reproducción de documentos e imágenes, sobre cualquier material, consistente en transferir la tinta a través de una pantalla.
Medidas: 98 x 97 x 139 cm.
Material: metal.
27. Prensa calcográfica.
- Máquina utilizada para la impresión de grabados y calcografías.
Medidas: 59 x 102 x 91,5 cm.
Material: madera y metal.
28. Prensa xilográfica.
- Máquina utilizada para la impresión con planchas de madera grabadas mediante la técnica xilográfica.
Medidas: 167 x 120 x 75 cm.
Material: madera y hierro.

29. Minerva.

Máquina tipográfica de impresión.

Medidas: 135 x 148 x 155 cm.

Material: madera y hierro.

30. Rodillo filigranador (*dany roll*).

Rodillo ligero utilizado en la fabricación de papeles para producir marcas de agua.

Medidas: 188 x 17 cm (diámetro).

Material: metal.

31. Pila holandesa.

Depósito en forma ovalada, hecho de piedra o de obra, revestido de cemento, con un tabique divisorio en el centro, junto al molón y la pletina. Sirve para preparar la pasta de papel.

Medidas: 210 x 30 x 255.

Material: piedra y hierro.

(Véase la imagen al final del documento).

GENERALITAT DE CATALUNYA
DEPARTAMENT DE CULTURA

DIRECCIÓ GENERAL DEL PATRIMONI CULTURAL
SERVEI DE PATRIMONI ARQUITECTÒNIC
SECCIÓ DE PROTECCIÓ DEL PATRIMONI ARQUITECTÒNIC

MUSEU - MOLÍ PAPERER	
EXPEDIENT DE DECLARACIÓ	
COM A BCIN - MONUMENT HISTÒRIC	
municipi	CAPELLADES
comarca	ANOIA
expedient	
plànol núm.	04
DELIMITACIÓ DEL MONUMENT I DE L'ENTORN DE PROTECCIÓ	
escala	1/1500
dibuixant	ICC
data	JUNY 2022
l'arquitecte:	
S.P.A.	
revisat:	

ELENA BELART CALVET
Cap de Servei de Patrimoni Arquitectònic

MIQUEL BARBA I VIDAL
Cap de Secció de Protecció del Patrimoni Arquitectònic